Observaciones sobre el uso de el que y otros grupos relativos en español medieval

Javier ELVIRA (Universidad Autónoma de Madrid)

0. Preliminar

Suele haber acuerdo en considerar que las expresiones relativas el que, la que, los que, etc., deben considerarse unas veces como relativos compuestos (como en la mujer de la que te hablé, donde el artículo forma una unidad con el relativo), mientras que en otros casos hay que pensar que el artículo está sustantivado y sirve de antecedente del relativo (el que no trabaja come) ¹. La locución resultante tiene carácter sustantivo y, en los casos de referencia personal, puede alternar con quien. En este juego de equivalencias entra también el grupo aquel que, si bien este último tiene un carácter más enfático que el el que, según Cuervo ².

Las condiciones históricas que hayan podido dar lugar a este doble valor del grupo el que han sido estudiadas por R. Lapesa³, quien, tras el examen de un amplio corpus documental y a la vista de las similitudes observadas entre las proposiciones introducidas por el que y aquel que o del frecuente uso en la lengua antigua de grupos con preposición intercalada (la con que, el con quien, etc.), llega a la conclusión de que el relativo el que (y el antiguo el qui) tiene su origen en las construcciones de que tras el artículo portador de la función sustantiva, idea que había sido esbozada pero no documentada por S. Fernández Ramírez⁴.

² RUFINO JOSÉ CUERVO, Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (Bogotá: 1954), v. I, p. 591.

¹ Salvador Fernández Ramírez, Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre (Madrid: Revista de Occidente, 1951), párr. 167 y 168.

 ³ «El artículo como antecedente del relativo», en Francisco Marcos Marín,
 Aproximación a la gramática española (Madrid: Cincel, 1975), pp. IX-XVII.
 ⁴ S. Fernández Ramírez, p. 335. Esta idea carece todavía de justificación his-

Según Marcos Marín 5 debemos pensar más bien en un lento proceso de fosilización de la forma el que, es decir, en una pérdida paulatina del valor de artículo de el y en su conversión en una simple parte del significante o cuerpo fónico del relativo. Piensa Marcos Marín que, aunque es posible sustituir el grupo el que por otro grupo con demostrativo, también es posible sustituir el segundo elemento por un sustantivo o un no-sustantivo actualizado por el⁶ y, en tal caso, podríamos interpretar éste como un indicador de sustantivación, es decir. un artículo. Lo mismo vale, según el citado autor, para las construcciones con preposición intercalada, en las que el artículo actúa de la misma forma que en expresiones como la de ayer, el de la derecha? La creciente fosilización del artículo se manifiesta, pues, en que «en la lengua actual no sea posible intercalar la preposición entre el y que v hava que anteponerla necesariamente al artículo» 8.

Puesto que se defiende, como hemos visto, el carácter sustantivo de el en el grupo el que, la pregunta surge inmediatamente en torno a las diferencias que hay o hubo entre el que y aquel que. El objetivo de este trabajo es justamente intentar descubrir algunas de esas posibles diferencias. Se ha utilizado para ello un corpus de textos (que abarca exclusivamente la época medieval) cuya relación aparece al final de este trabajo. Nuestro análisis estará centrado en el comportamiento de estos grupos en los casos en que el verbo de la proposición principal o el de la subordinada exigen la presencia de preposición. Por otro lado, pretendemos proporcionar datos sobre un tipo de configuración (que hemos llamado correlativa) adoptada por las frases introducidas por el que. Se proporcionan igualmente datos sobre los usos apositivos de estos grupos, probablemente relacionados con los anteriores.

Cuando hablamos de grupo constituido por artículo más relativo nos estamos refiriendo no sólo a los medievales el que y el qui, sino también a la combinación lo que. Si la discusión en torno al carácter sustantivo de el es complicada, mucho más lo será en el caso del grupo que contiene lo, puesto que, como es sabido, el estatus grama-

6 Es decir, aunque la frase el que tiene la conciencia cargada puede equivaler a aquel que tiene la conciencia cargada, es cierto que la sustitución por el pecador también es posible.

tórica en la obra de este ilustre gramático. Tan sólo hallamos en p. 274, nota 1, la constatación de que la construcción ille + relativo es antigua en latín. ⁵ Curso de gramática española (Madrid: Cincel, 1980), pp. 237-241.

⁷ Parecida es la solución generativa que propone Susan Plann, Relative clauses in Spanish without overt antecedent and related constructions (Berkeley y Los Angeles: Univ. Press, 1978), pp. 82 y ss. Para esta autora el es el determinante de un sustantivo («head noun») subyacente que no aflora a la superficie. Similar es también, para el grupo catalán el qui, la solución que proponen Paul Hirschbühler y María Luisa Rivero, «Catalan restrictive relative: Core and periphery», cn Language, LVII, 3 (1981), pp. 591-625.

8 Francisco Marcos Marín, Curso..., p. 240.

tical de este elemento es hoy día una cuestión controvertida ⁹. De ahí que, antes de embarcarnos en unas consideraciones teóricas que nos comprometerían innecesariamente, hayamos optado por la solución empírica, metodológicamente más adecuada, de estudiar directamente los usos de *el que* y compararlos con los de *lo que*. Las eventuales diferencias entre uno y otro grupo podrían, en su caso, cargarse en la cuenta de las peculiaridades sintácticas de *lo*.

1. EL QUE

1.1. Usos regidos

Igual que en la lengua moderna, cuando en la principal y en la subordinada *el que* va regido por la misma preposición, una sola antepuesta al grupo señala simultáneamente las dos funciones sintácticas:

Mando mio Cid a los que ha en sua casa/ que guardassen el alcaçer (Cid: 1570-1571) matas al que mas quieres (LBA-S: 420c).

Si la preposición va regida desde la proposición principal, se antepone al grupo:

en las humanas cosas al Fijo ministravas,/ en las que son durables a El te comendavas (Loores: 41cd) e quitose ya d'aquel a quien le enuiaron e uinos pora'l qui'l enuio (LConp-I, 40d: 37-39) e por alma del ques murie, ella mas de un riso non darie (MEgip.: 189-190).

El problema se plantea cuando el verbo que pide un caso régimen es el subordinado y no el principal. La lengua de nuestros textos adopta dos soluciones posibles:

a) Intercala una preposición entre el artículo y el relativo: 10

E si non fuere recebida del a quien llega, di que otro sennor... (LConp.-II, 58d: 3-4) 11 significa la buena andança e la victoria a los que son cometidos e

Cuervo, II (1946), pp. 85-165.

11 R. Lapesa, p. XVI, observa que el quien «es raro salvo cuando había preposición interpuesta». En nuestra tesis doctoral sobre Los pronombres relativo-

⁹ Véase, por ejemplo, lo dicho a este propósito por Marta Luján, «On the so called neuter article in Spanish», en J. Casagrande y B. Saciuck, Generative studies in romance languages (Rowley: Newbury House, 1972), pp. 162-175, que defiende que lo es una forma reducida de ello.

¹⁰ Estos usos han perdurado más allá de la ápoce que estudiamos. H. Keniston, The syntax of the castilian prose. The sixteenth century (Chicago: 1932), párr. 15.135, documenta abundantes ejemplos del siglo xvi. Véase también el trabajo de E. Gessner, «Das spanische Relative- und Interrogativepronomen», ZRPh, XVIII (1894), p. 484 y el Rufino José Cuervo, «Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana: el, la, lo, los», en Boletín del Instituto Caro y Cuervo, II (1946), pp. 85.165

a los a quien uan (ibid., 83b: 39-42). Et por [que] este libro es de cosas que yo proue, pusi en el las de que me acorde (LEnf., Pról.: 9-92).

b) Antepone la preposición al grupo *el que*, lo que sugiere que, en tales casos, *el que* es analizado ya como una unidad:

este es del que es escripto... (SLucas-7: 27) e esta es la que usamos e en la ques acuerdan los mas de los omnes (LConp-I, 15c: 20-22).

1.2. Usos correlativos

..._..

A falta de una denominación más adecuada para estos usos, hemos dado en llamar correlativas a aquellas estructuras bimembres en las que la mención definida que el grupo *el que* establece en un miembro es reproducida en el otro por un elemento anafórico; he aquí unos primeros ejemplos:

La torr de Babilon, *los que* la empeçaron,/ mal grado ayan *ellos* ca no la acabaron (Duelo: 200ab). *El que* fizo el çielo, la tierra E el mar,/ *el* me done su graçia e me quiera alunbrar (LBA-S: 12ab) ¡*el que* saluo el mundo, *el* te de saluación! (*ibid*.: 1572d).

En las frases anteriores no está clara, a nuestro juicio, la relación de subordinación de la proposición introducida por *el que* con respecto al otro miembro. No cabe hablar de yuxtaposición, puesto que ninguno de <u>los dos</u> miembros puede ser separado del otro; si el miembro introducido por *el que* quedara aislado, no aportaría ninguna información completa; por otro lado, la separación del segundo miembro dejaría al anafórico *él* sin referido.

El elemento que reproduce la mención de *el que* puede ser también *ese* u otros demostrativos. En los casos que citamos a continuación la función sintáctica de los dos correlativos es la de sujeto:

El que tenie la mitra e la croça en la mano,/ essi fue el apostol de san Juhan ermano (SMillán: 447cd). El que no es cobdiçioso esse a la riqueza que paresçe (LBProv.: 59). La cosa que te pareçe entre el algo y el seso, essa es la que lo da al torpe (ibid.: 76)) el que fuere mas cerca a la parte de oriente, aquel es almubtez (LConp.—I, 22b: 41-42) mas el que faze la uoluntat del mio Padre que es en los cielos, aquel entrara en el regno de los cielos (SMateo-7: 21).

La función sintáctica de ambos elementos no tiene que ser siempre la de sujeto. En las frases siguientes, ambos funcionan como régimen de preposición:

interrogativos en español medieval (Madrid: Universidad Autónoma, 1984), creemos haber mostrado que quien con antecedente era básicamente un pronombre régimen que sustituía a menudo al simple que tras preposición.

E de las que fueren en cayentes de angulos otrossi iudga derramamiento d'aquellas cosas (LConp.-III, 101d: 31-33) a los que lo passaron, a essos lo dexemos (Apol.: 628b) al que mejor te syrue, a el fieres quando tiras (LBA-S: 183c).

La siguiente frase puede confirmar el carácter correlativo que suponemos para estas construcciones. El elemento pronominal reproduce más el concepto que la referencia de la mención de *el que*:

Con el que toviere derecho yo dessa parte me so (Cid: 3142).

También consideramos correlativas las frases siguientes, en las que ambos elementos desempeñan funciones diferentes:

El que es mas sabor que su seso es dañamiento del (LBProv.: 60) el qui non es sabidor astraga la tierra a el (ibid.: 104).

Si la función de ambos elementos es la de objeto directo o indirecto, el elemento reproductor puede ser un pronombre átono:

```
al que vna vez travas lievas telo en Robo (LBA-S: 420b). al que te mata so capa nol salues en conçejo (ibid.: 1479). al que ferir podieres nulla ren nol defienda (Alex-O: 77c).
```

Como se ha visto, el orden de los dos miembros se mantiene normalmente idéntico, de tal forma que la proposición introducida por el que suele ir en primer lugar. El orden inverso es raro pero posible:

aquel es Helyas el que a de uenir (SMateo-11: 14). Essa muger tome el fierro, ela que fuer prouada entre medianera o que fornico con V barones (FBéjar: 346). A ninguno non pendren al qui uinier con mierca a Beiar (ibid.: 31t).

Pero, en realidad, estas frases están muy cercanas a los usos apositivos que estudiamos en el apartado siguiente.

1.3. Usos apositivos

La proposición introducida por *el que* puede funcionar en aposición a alguno de los elementos nominales o sustantivos de una frase independiente. El parecido de estas construcciones con las relativas explicativas es muy grande. Aparecen referidas a elementos referencialmente autónomos, tales como pronombres personales, nombres propios o sustantivos con actualización definida y específica:

E agora se que uos todos, por los que passe preygando el regno de Dios, non ueredes mas la mi faz (Hechos-20: 25). Vos, los que aqui sodes y vos acertades este tienpo, devedes vos aver... (LBProv.: 134) ...de la qual Sancta Maria fo nado Ihesus el qui es clamado Christus (LRegum-7: 2-3) mas vinolis por Dios

el Sennor spirital,/ el que sofrir non quiso de aver su igual (Duelo: 193cd) Mio Çid Roy Diaz, el que en buena cinxo espada (Cid: 58) asy commo fariades delas vuestras cosas propias las que mas libres e mas quitas en el mundo auedes (DLE-35: 40-42) govierna los tos siervos, tu, buen governador,/ los que con la tu sangre comprest con gran dolor (Himnos-III: 5cd).

Desde un punto de vista semántico, la aposición introducida por el que sirve para precisar la referencia del sustantivo antecedente, para hacer énfasis en la identidad del referido señalado por éste o para proporcionar una información adicional sobre un referido ya identificado:

e la otra rueda, la qui es en media la casa, cerca la rueda que es en fondon... (DLE-162: 10-11) «Yo so la tu mujer, la que era perdida...» (Apol.: 587a) Petro Ferrandez de Sosiella demandaua el prado de Quintanilla de las Fenestrosas, el que gano el abbad de Aguilar de don Nunno (DLE-29: 4-6).

Parece claro que el español medieval desconoce casi totalmente los usos especificativos que el moderno *el que* tiene ¹². Los únicos casos encontrados que podrían recibir esta interpretación son para nosotros ambiguos o dudosos. En todos ellos aparece siempre implicada una preposición:

mas no y era la cabeça ni el dedo con el que amostro a Jhesu Christo (Faz.: 136) Sol, luna nin estrellas non sallen de sendero/ en el que fueron puestas en el tienpo primero (Alex-P: 1212ab) que sobre cada fabla se entyende otra cosa,/ sin la que se alega en la Rason fermosa (LBA-S: 1631cd).

Sea como fuere, puede afirmarse que estas construcciones anuncian lo que en el futuro será el relativo *el que* especificativo, que, precisamente, aparecerá siempre con preposición ¹³.

2. AQUEL QUE

2.1. Usos regidos

Cuando la preposición viene regida desde la proposición principal, se antepone al grupo, como en el uso moderno:

en loor sea de aquel que demuestra las uias derechas y la rrazon de todas cosas (LBProv.: 58) y llego con aquellos que andauan con el (Troy.- 252: 31-33).

¹² R. Lapesa, p. IX, adelanta ya este dato cuando escribe: «En textos medievales y clásicos abunda el simple que en ocasiones donde hoy sería preferible o necesario el que».

¹³ El uso moderno, efectivamente, prevé la aparición de *el que* especificativo cuando va regido por preposición; *cf.* S. Fernández Ramírez, p. 347.

Si la preposición va regida desde la subordinada, se intercala entre ambos elementos del grupo:

deuen fazer quanto pudieren porque aquel con qui se an de confessar sea el mas entendudo et el mas letrado (LCE-XXXVIII: 180-181).

No hemos encontrado ejemplos en los que una preposición regida desde la oración subordinada se anteponga al grupo, como ocurría con el que 14.

2.2. Usos correlativos

Son casi totalmente inexistentes:

A Dios lo prometo, a aquel que este en lo alto (Cid: 497) aquel que vna ves atas/ fazes le penssar engaños (LBA-S: 318ab).

2.3. Usos apositivos

Son igualmente escasos:

Grado a Dios, aquel que esta en lo alto (Cid: 792). E significa los trasechadores, aquellos que ayuntan a los omnes (LConp.-III, 99b: 50-53).

3. Lo que

3.1. Usos regidos

El uso preposicional plantea problemas similares a los estudiados en el apartado dedicado a *el que*. Cuando la preposición va regida desde la proposición principal, se antepone, como era de esperar, al grupo *lo que*:

De lo que yo facia el me ha descubierto (Apol.: 39a) nada non acabo de lo que el queria (Alex-O: 185c).

Lo mismo ocurre cuando ambas subordinadas rigen la misma preposición:

ca por lo que vinieran con recabdo tornavan (Duelo: 19d) El espantoso ha miedo et spantase de lo que deue auer miedo (LCE-XXXV: 37-38).

¹⁴ También H. Keniston, párr. 15.5 y 15.6 observa explícitamente que aquel que y aquello que no documentan el uso preposicional anómalo que comentamos.

En la situación opuesta, es decir, cuando la preposición es exigida desde la proposición subordinada, podemos encontrar la preposición intercalada entre ambos elementos:

esto es lo por que ell escriuio a aquellos... (Heb.-Pról.)

pero es más normal la anteposición de la preposición al grupo completo:

alegrate e come de lo que as mas sabor (LBA-S: 1378).

3.2. Usos correlativos

Lo que da lugar a construcciones iguales o parecidas a las que a propósito de *el que* hemos llamado correlativas. Puede ocurrir que *lo que* y su correlato desempeñen ambos la función de sujeto:

lo que contescio al perro a -estos tal les viene (LBA-S: 225d).

Ambos pueden ser objeto directo:

Mas lo que el quisiere, esso queremos nos (Cid: 1953) lo que el rey quisiere, esso fara el Campeador (ibid.: 1958) lo que el mas amaua aquello denostaua (LBA-S: 322c).

El siguiente caso ilustra muy bien el carácter correlativo de la construcción:

Lo que aprisiestes e recibiestes e oyestes e uiestes en mi, estas cosas fazed (Fil.- 4: 9).

Ambos pueden ser régimen de preposición:

en lo que tu me dises, en ello pensare (LBA-S: 1395b).

En los casos anteriores la función sintáctica de *lo que* y el elemento anafórico es la misma. He aquí algunos ejemplos en los que la función es diferente:

Lo que mucho dubdava, en ello so venido (Loores: 78a). Maes lo que a mi era ganancia, aquello asmo e tengo por perdida por Christo (Fil.-3: 7).

Si la función del correlato es la de objeto directo o indirecto, éste puede presentarse como un pronombre átono:

Lo que non vale vna nuez amor le da gran prez (LBA-S: 157d) lo que yo dixiero non lo tengades a mal (Cid: 530).

Encontramos estructuras correlativas con orden inverso al anterior:

e yo e esperança que *aquello* conoscredes de nos daqui adelante, *lo que* conosciestes fasta agora (2-Co-1: 13-14) *todo* te lo he dicho *lo que* he de decir (Duelo: 108b) «Si *lo* fizieredes, Çid, *lo que* avedes fablado,/ tanto quanto yo biva, sere dent maravillado» (Cid: 1037-1038).

3.3. Usos apositivos

Lo que parece comportarse como una unidad cerrada de determinación, equivalente o próxima a un demostrativo neutro. Como tal, puede hacer referencia a algún elemento de la oración precedente:

Mas los omnes an razon, lo que non an las animalias (LCE-XXXVIII: 59-60) por que merecio seer crucufigado, lo que no fue en Christo (Gál.-3: 13).

Es más frecuente que se refiera a la idea contenida en una frase, más que a un elemento de ésta:

Primera mientre querellaron que los alcalles ffazen llamar ante ssi alos clerigos por querella que fazen dellos los legos e costrinnen los que respondan ante ellos, *lo que* dizen que nunca ffue ffata aqui (DLE-229: 17-20) quiso est ministerio cambiar en otra guisa,/ leuantarlo del polvo, darli mayor divisa,/ *lo que*, quando El quiere, aina lo aguisa (SMillán: 9b).

Lo que, en aposición, puede ir regido por preposición; con por adquiere valor causal y equivale a por esto, por esta razón:

E mato el Sennor del pueblo muchos, por lo que fezieron el bezerro (Faz: 81) que anda don carnal sañudo, muy estraño,/ astragando mi tierra, fasiendo mucho dapño,/ vertyendo mucha ssangre, de -lo que mas me asaño (LBA-S: 1070bd).

4. Aquello que

4.1. Usos regidos

El comportamiento de aquello que frente a la preposición es el previsible, según lo visto a propósito de aquel que. La preposición regida por la oración principal antecede al grupo:

en aquello que el padecio e fue temptado, puede ayudar a aquellos que son temptados (Heb.-2: 18)

Regida por la subordinada, se intercala entre el demostrativo y el relativo:

e significa endereçamiento e bondat en aquello por quel tomeste significador (LConp.-I, 32b: 11-13).

4.2. Usos correlativos

No se documentan.

4.3. Usos apositivos

No se documentan.

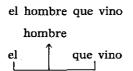
5. Conclusiones

A la vista de los datos que nuestro corpus ha proporcionado sobre los grupos *el que, aquel que,* etc., vamos a proponer una interpretación de los mismos que contribuya a aclarar el problema del origen del relativo *el que*.

- No vamos a insistir en la hipótesis del carácter sustantivo de el (y lo) y en su condición de antecedente del relativo en los términos en que la enuncian Lapesa o Fernández Ramírez. Preferimos abordar el problema desde un ángulo diferente y preguntarnos qué evidencia tenemos de la situación contraria, esto es, de que el grupo el que es ya un relativo compuesto y no un antecedente sustantivo seguido del relativo que.
- Hemos visto que el uso regido por preposición desde la proposición subordinada puede dar lugar a la anteposición de la preposición al grupo *el que* o *lo que*. No documentamos este fenómeno para los grupos con demostrativo, que admiten siempre la intercalación de la preposición.
- Nos preguntamos entonces qué razones han podido llevar al hablante medieval a evitar a veces la utilización de una preposición que separe los dos elementos del grupo *el que*, sin que esta separación constituya problema en presencia del demostrativo.
- Una característica esencial del relativo especificativo frente al explicativo es la vinculación esencial de aquel con los procedimientos de determinación y actualización del sustantivo 15, en el sentido de que puede afirmarse que el determinante de un sustantivo y el relativo especificativo que a él se refiere forman una unidad compleja de determinación del sustantivo. Así, por ejemplo, afirmamos que el

¹⁵ Cf. MICHAEL. A. Lucas, «The surface structure of relative clauses», en Linguistics, CXLII (1974), pp. 88-120.

artículo que aparece en la frase explicativa *llegó el hombre, que comenzó a hablar,* el artículo refiere anafóricamente a una realidad mencionada anteriormente. Por el contrario, en la correspondiente construcción especificativa *llegó el hombre que comenzó a hablar,* el artículo refiere catafóricamente a la realidad que especifica la subordinada, de forma que el artículo y el relativo parecen constituir una estructura de determinación compleja y cerrada en sí misma, puesto que para la identificación de lo referido no es preciso ningún tipo de señalamiento externo a la expresión que constituyen. Si esto es, efectivamente, así, podemos suponer que las condiciones que han favorecido la aparición del compuesto *el que* no son separables de la relación que vincula a *el* y a *que* y los convierte en una estructura referencialmente cerrada y autónoma:



- Las construcciones con preposición intercalada (el con que) pueden interpretarse, según lo anterior, como una etapa previa en el proceso de gramaticalización de el que en el que los dos elementos del grupo constituyen ya una unidad referencial pero todavía no una unidad sintáctica.
- El que y lo que pero no los grupos con demostrativo (al menos con frecuencia suficiente) adoptan la estructura que hemos llamado correlativa, en la que la mención definida que estos grupos establecen en un primer miembro es recogida en el segundo por un elemento anafórico ¹⁶. Detectamos también la correlación inversa a la anterior, que configura, probablemente, los que hemos llamado usos apositivos. Teniendo en cuenta que las relativas explicativas son básicamente apositivas y que, de hecho, reciben a menudo esa denominación, queremos ver en estos usos las primeras apariciones del nuevo relativo el que con antecedente, presumiblemente relacionadas con una inversión en el orden de la correlación básica que hemos encontrado.
- Nuestros datos no aportan una evidencia clara en favor de una distinta consideración sintáctica de lo frente a el, puesto que ambos presentan el mismo comportamiento sintáctico en lo que concierne a la estructura relativa de que nos hemos ocupado.

¹⁶ La relación histórica entre correlación y subordinación relativa se analiza en nuestro trabajo sobre «Qual con antecedente en español antiguo», RFE (en prensa).

Textos medie«ales examinados

Documentos lingüísticos de España (Reino de Castilla). Ed. de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Anejo LXXXIV de la RFE, reimp., 1966). (Abreviamos: DLE.)

Liber regum. Ed. de Louis Cooper (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1960). (Abrev.: LRegum.)

La fazienda de ultramar. Ed. de Moshe Lazar (Salamanca: Acta Salmanticensia, 1965). (Abrev.: Faz.)

GONZALO DE BERCEO: Vida de San Millán de la Cogolla. Ed. de Brian Dutton (Londres: Thamesis Books Ltd., 1967). (Abrev.: SMillán.)

Gonzalo de Berceo: El duelo de la Virgen, Los himnos, Las loores de Ntra. Señora. Ed. de Brian Dutton (Londres, Thamesis Books Ltd., 1975). (Abrev.: Duelo, Himnos, Loores.)

El Evangelio de San Mateo. Ed. de Thomas Montgomery (Madrid: Anejo VII del B.R.A.E., 1962). (Abrev.: SMateo.)

El Nuevo Testamento. Ed. de Thomas Montgomery y Spurgeon Baldwin (Madrid: Anejo XXII del B.R.A.E., 1970). (Abrev.: Co. = Corintios; Gál. = Gálatas; Fil. = Filipenses; Heb. = Hebreos; Hechos = Hechos de los Apóstoles; SLucas = Ev. de San Lucas).

Libro conplido en los judizios de las estrellas. Ed. de Gerold Hilty (Madrid: R.A.E., 1964). (Abrev.: LConp.)

Fuero de Béjar. Ed. de Juan Gutiérrez Cuadrado (Salamanca: Acta Salmanticensia, 1974). (Abrev.: FBéjar).

Libro de Alexandre.

Libro de los Buenos proverbios. Ed. de Harlan Sturn (Lexington: University Press, 1970). (Abrev.: LBProv.)

Libro de Alexandre (manuscritos O y P). Ed. de Raymond S. Willis (Princeton: Elliot Monographs, 1934). (Abrev.: Alex-O y -P.)

Cantar de Mio Cid. Ed. de Ramón Menéndez Pidal, en Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario (Madrid: 19694), V. I. (Abrev.: Cid.)

Historia troyana en prosa y verso. Ed. de Ramón Menéndez Pidal, en Textos medievales españoles (Madrid: 1976), pp. 121-159. (Abrev.: HTroy.)

ARCIPRESTE DE HITA: Libro de buen amor (man. S). Ed. de Manuel Criado de Val y Eric W. Naylor (Madrid: C.S.I.C., 1970). (Abrev.: LBA-S.)

Vida de santa María egipciaca. Ed. de Manuel Alvar (Madrid: C.S.I.C., 1970). (Abrev.: MEgip.)

Libro de Apolonio. Ed. de Manuel Alvar (Madrid: Castalia-Fund. March, 1976). (Abrev.: Apol.)

Don Juan Manuel: Libro del Cauallero et del escudero. Libro enfenido. Ed. de José Manuel Blecua (Madrid: Gredos, 1983), V. (Abrev.: LCE y LEnf.)